



EX-2024-119039637- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Noviembre de 2024 a las 10.30 horas, comparecen en la Secretaría de Trabajo Empleo y Seguridad Social – ante mí, MARIA SOLEDAD ABATE, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1, por la ASOCIACION ESTACIONES DE SERVICIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA comparecen DANIEL MADRAZO, LAURA IRIS ROSATTO y por el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE) y por la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA comparecen los Sres. CARLOS ACUÑA CARLOS MUÑOZ, RAUL BENIACAR, JUAN PEDRO FIORONI con el patrocinio del Dr. PABLO VELEZ

Abierto el acto por la funcionaria actuante y cedió la palabra a ambos sectores manifiestan que han arribado un acuerdo el que una vez redactado y suscripto será presentado ante esa Secretaría para su homologación

En estado siendo las 12.20se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-130062234-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Noviembre de 2024

Referencia: : EX-2024-119039637- -APN-DGD#MT acta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.27 12:52:51 -03:00

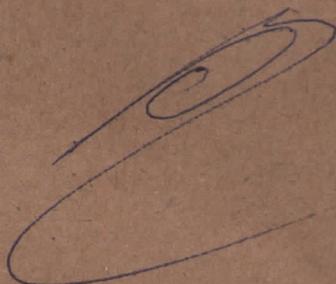
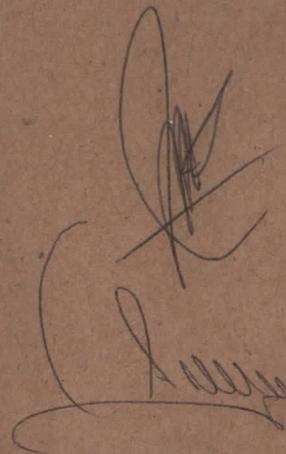
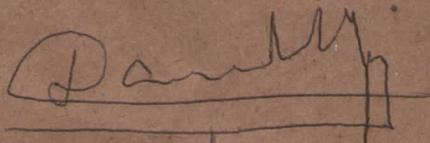
Maria Soledad Abate
Asesor Técnico
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.27 12:52:52 -03:00

En la ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de Noviembre de 2024, se reúnen por una parte el Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos (SOESGYPE) representada en este acto por: Carlos Roberto Acuña, en su carácter de Secretario Adjunto, la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos y Gomerías de la República Argentina (FOESGRA) representada por Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñacar, en su carácter de Secretario Gremial, todos ellos con el patrocinio letrado del Dr. Pablo Velez y por la parte empleador Asociación Estaciones de Servicio de la Rep. Arg. (AES) representada por su presidente Carlos Daniel Madrazo, con el patrocinio letrado de la Dra. Laura Rosatto y manifiestan que han llegado al siguiente acuerdo, dentro del ámbito de aplicación del CCT 317/99 para el período paritario del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025, que contempla:

- 1- Incrementar a partir del 1 de Noviembre de 2024, las remuneraciones básicas en un 2,7% (dos coma siete por ciento) sobre las remuneraciones del mes de octubre de 2024.
- 2- Incrementar a partir del 1 de diciembre de 2024, las remuneraciones básicas en un 2,3% (dos coma tres por ciento) sobre las remuneraciones del mes de noviembre de 2024.
- 3- Incrementar a partir del 1 de enero de 2025, las remuneraciones básicas en un 2% (dos por ciento) sobre las remuneraciones del mes de diciembre de 2024.
- 4- Las partes se comprometen a reunirse a partir del 17 de febrero de 2025, a fin de revisar el presente acuerdo paritario (1/4/24 al 31/3/25) teniendo en consideración los índices publicados por el INDEC.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos para su ratificación



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO 317/99

PERIODO : NOVIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HÓRAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.003.469,01	8%	8%	\$ 40.138,76	\$ 5017,35	\$ 7.526,02	\$ 10.034,69
ADMINISTRATIVOS	\$ 982.096,22	8%	8%	\$ 39.283,85	\$ 4910,48	\$ 7.365,72	\$ 9.820,96
OP. SERVICIO	\$ 978.809,97	8%	-----	\$ 39.152,40	\$ 4894,05	\$ 7.341,07	\$ 9.788,10
OP. DE PLAYA	\$ 965.984,02	8%	8%	\$ 38.639,36	\$ 4829,92	\$ 7.244,88	\$ 9.659,84
OP. AUXILIAR	\$ 938.748,92	8%	-----	\$ 37.549,96	\$ 4693,74	\$ 7.040,62	\$ 9.387,49
OP. CONDUCTOR	\$ 958.959,06	8%	8%	\$ 38.358,36	\$ 4794,795	\$ 7.192,19	\$ 9.589,59
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 955.387,59	8%	8%	\$ 38.215,50	\$ 4776,94	\$ 7.165,41	\$ 9.553,88
SERENO	\$ 963.430,60	8%	8%	\$ 38.537,22	\$ 4817,15	\$ 7.225,73	\$ 9.634,31
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Art. 12 por manejo de fondo: 8% - Art.13 Asistencia 8%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS DANIEL MADRAZO

 PRESIDENTE

CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO 317/99

PERIODO : DICIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%..	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.026.548,79	8%	8%	\$ 41.061,95	5.132,74	\$ 7.699,12	\$ 10.265,49
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.004.684,44	8%	8%	\$ 40.187,38	5.023,42	\$ 7.535,13	\$ 10.046,84
OP. SERVICIO	\$ 1.001.322,60	8%	-----	\$ 40.052,90	5.006,61	\$ 7.509,92	\$ 10.013,23
OP. DE PLAYA	\$ 988.201,65	8%	8%	\$ 39.528,07	4.941,01	\$ 7.411,51	\$ 9.882,02
OP. AUXILIAR	\$ 960.340,15	8%	-----	\$ 38.413,61	4.801,70	\$ 7.202,55	\$ 9.603,40
OP. CONDUCTOR	\$ 981.015,12	8%	8%	\$ 39.240,60	4.905,08	\$ 7.357,61	\$ 9.810,15
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 977.361,50	8%	8%	\$ 39.094,46	4.886,81	\$ 7.330,21	\$ 9.773,62
SERENO	\$ 985.589,50	8%	8%	\$ 39.423,58	4.927,95	\$ 7.391,92	\$ 9.855,90
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Art. 12 por manejo de fondo: 8% - Art.13 Asistencia 8%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS DANIEL MADRAZO
[Signature]
PRESIDENTE

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO 317/99

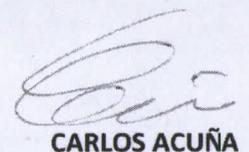
PERIODO : ENERO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.047.079,77	8%	8%	\$ 41.883,19	5.235,40	\$ 7.853,10	\$ 10.470,80
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.024.778,12	8%	8%	\$ 40.991,12	5.123,89	\$ 7.685,84	\$ 10.247,78
OP. SERVICIO	\$ 1.021.349,05	8%	-----	\$ 40.853,96	5.106,75	\$ 7.660,12	\$ 10.213,49
OP.DE PLAYA	\$ 1.007.965,69	8%	8%	\$ 40.318,63	5.039,83	\$ 7.559,74	\$ 10.079,66
OP. AUXILIAR	\$ 979.546,95	8%	-----	\$ 39.181,88	4.897,73	\$ 7.346,60	\$ 9.795,47
OP. CONDUCTOR	\$ 1.000.635,42	8%	8%	\$ 40.025,42	5.003,18	\$ 7.504,77	\$ 10.006,35
OP.INT. Y ANEXOS	\$ 996.908,73	8%	8%	\$ 39.876,35	4.984,54	\$ 7.476,82	\$ 9.969,09
SERENO	\$ 1.005.301,29	8%	8%	\$ 40.212,05	5.026,51	\$ 7.539,76	\$ 10.053,01
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Art. 12 por manejo de fondo: 8% - Art.13 Asistencia 8%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


 DANIEL MADRAZO
 PRESIDENTE

3A


 CARLOS ACUÑA

Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E

E

